IMPRIMA, LEA y VUELVA POR FAVOR
una porción más baja SOLAMENTE

Estación 3

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN DIEGO
Enfermería y Bienestar

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES
ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN

Estimado Padre, Madre o Tutor:

Nuestro programa de salud integrada está diseñado para promover el bienestar y para apoyar la misión educativa de nuestro distrito escolar. El personal se interesa en que los alumnos se desarrollen al máximo de su potencial. Por esta razón su hijo/hija participará en varias actividades de salud y programas educativos planeados.

La siguiente información es para informarle de las leyes del Estado de California en cuanto a estas actividades. Si desea mayor explicación, llame a la escuela de su hijo/hija. Muchas gracias por su cooperación.

APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE RECETA MÉDICA PARA LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA. Cualquier alumno que deba usar medicinas recetadas durante el día de labores escolares puede recibir ayuda de la enfermera escolar u otra persona designada si la escuela recibe instrucciones del médico Y un permiso firmado por los padres para ayudar a seguir las instrucciones médicas. Estos formularios se pueden obtener en la escuela.

CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Y VACUNAS A LOS ALUMNOS. Es requisito cooperar con el Departamento de Salud Pública de San Diego para prevenir y controlar las enfermedades contagiosas en los niños de edad escolar. Cuando hay buena razón de pensar que un alumno tiene una enfermedad contagiosa o infecciosa, se llamará al padre o madre y se enviará al alumno a su casa. El alumno puede regresar a la escuela cuando esté bien y/o el médico lo dé de alta. La ley del Estado requiere que la escuela tenga comprobante de que el alumno ha recibido todas las siguientes vacunas: polio, 3 ó 4 dosis; difteria, tétanos, tos ferina, 4 dosis, seis años de edad y menores; difteria y tétanos, 3 dosis, mayores de 6 años; sarampión, paperas y rubéola (MMR), 1 dosis (o declaración médica de que ya tuvo la enfermedad), grados 1-12; MMR, 2 dosis, ingreso al Kinder; segunda dosis NINIR recomendada a todos los alumnos. Los alumnos del Kinder y 7° grado ahora requieren tener la serie de Hepatitis B, 3 dosis. Su hijo puede ser excluido de la escuela si no se cumple con estos requisitos. Llame a la enfermera escolar respecto a las exenciones y/o la necesidad de vacunar a sus hijos.

SALUD INFANTIL Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES. Cada año todos los alumnos que ingresan al primer grado deben hacerse un examen médico. Los padres deben presentar un certificado de que se ha hecho el examen o una declaración de exención a la escuela. La enfermera asistirá a los padres a cumplir con este requisito. Se puede excluir a su hilo de la escuela si no se cumple con este requisito.

EXAMEN DE PEDICULOSIS (PIOJOS). Cuando se descubre que un alumno tiene piojos y/o liendres, se excluirá al alumno de inmediato. Los alumnos deben tratarse con un champú pediculicida (contra piojos) y quitar todas las liendres del cabello antes de ser admitidos de nuevo.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DENTALES. Más de 45 escuelas del distrito participan en un Programa de Prevención de Enfermedades Dentales financiado por el estado. El programa incluye lecciones educativas de salud dental y puede incluir exámenes a cargo de dentistas voluntarios de la Sociedad Dental de San Diego, higienistas dentales y enfermeras escolares. Se aplica fluoruro tópico a los alumnos de escuelas del proyecto con el permiso de sus padres.

INSTRUCCION DE SALUD. La educación de salud que trata con la nutrición, salud dental, el proceso de las enfermedades, vivir a salvo, vista v audición, drogas, alcohol, tabaco, salud comunitaria, condición física, salud mental-emocional, reproducción humana y enfermedades venéreas incluyendo V11-1/SIDA son parte del programa escolar. Antes de las clases, se da oportunidad a los padres de ver los materiales audiovisuales que tratan de la reproducción humana y la educación sexual. Se puede excusar a un alumno de la clase de salud relacionada con la reproducción humana y las enfermedades venéreas con una solicitud escrita por los padres.

EXAMEN DE AUDICIÓN Y VISTA. Se brinda a todos los alumnos del Kinder, tercero y sexto grado exámenes de la vista. Los exámenes de audición se darán a todos los alumnos del Kinder, segundo y quinto grado. Los alumnos nuevos o recomendados por sus padres o por el personal también recibirán exámenes de la vista y de la audición. Se excusará a un alumno del examen de la vista o la audición si sus padres lo solicitan por escrito.

---------- ---(corte en linea)

La ley del estado tambien require que el padre, madre o tutor de cada alumno firme y devuevla esta porción del formulario para indicar que han sido informados de sus derechos tal como se explica arriba.

Nombre del Alumno (IMPRIME):_____
APELLIDO NOMBE INICIAL MEDIA

Firma del Padre, Madre o Tutor: _____ Fecha: _____